

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2016-00077

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA AVANZA

**DEMANDADO: CESAR AUGUSTO ARCE
VARGAS**

Teniendo en cuenta el correo que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante, a través del cual solicita la entrega de depósitos judiciales, se le hace saber que, para acceder a ello, es necesario que actualice la liquidación del crédito, habida cuenta, que la aprobada con anterioridad data del 31-03-2017.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
23 DE MARZO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'E. Rivera'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab359c67022c7f0e01968f59963552b42590b88db8e81fcb1248685087523b5b

Documento generado en 19/03/2021 09:14:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**